



Acta 01

ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULTZINGO, VERACRUZ.

PROCEDIMIENTO DE TRANSPARENCIA.

FOLIO NÚM.: . ACTGVER/UT/PAIP/CP-03/2022.

En el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **veintidos de marzo de dos mil veintidos**, se encuentran reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz, ubicado en calle Zaragoza Sur, sin número, Colonia Centro, C.P. 94760, de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ciudadanos Lic. Roberto Cabrera Cid, Presidente del Comité; L.C. Argelia Baz Hernández, Vocal secretaria; C. Oscar Báez Garay, Vocal; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento de lo que disponen los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 130, 131 fracciones I y II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 60 Terdecies fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con información pública del mismo H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día: -----

1. Pase de lista y en su caso, declaración de quórum para sesionar.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del proyecto del orden del día.-----
3. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información presentada con número de folio 300541200001022 de fecha siete de marzo de dos mil veintidos. -----
4. Clausura. -----

Así pues, el Presidente del Comité procede a instruir a la Secretaria del mismo, para el desahogo del orden del día, por lo que procede a al mismo de la siguiente manera: -----



1. Pase de lista y en su caso, declaración de quórum para sesionar secretaria procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, indicando que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes por lo que se determina que existe quórum para sesionar.-----

2. Lectura y en su caso aprobación del proyecto del orden del día. La Secretaria en uso de la voz y, continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, procede a preguntar a los presentes si es de aprobarse el orden del día, solicitando a los mismos que se sirvan emitir su voto de manera económica y levanten la mano quienes se encuentren a favor de aprobar este punto, para lo que se determina que es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el orden del día propuesto.-----

3. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información presentada con número de folio 300541200001022 de fecha siete de marzo de dos mil veintidos. Al respecto, en uso de la voz, el Presidente del Comité, manifiesta los siguientes antecedentes y consideraciones:-----

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha siete de marzo de dos mil veintidos, fue presentado ante la Plataforma Nacional de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, la solicitud de transparencia con número de folio **300541200001022**, que establece lo siguiente: ***“aguinaldos 2021; gastos de viáticos del presidente en diciembre a enero 2022; multas impuestas en 2022; facturas de vehículos comprados por esta administración, contratos de asesores de 2021 a la fecha; gastos funerarios otorgados de 2019 a la fecha; ayudas y subsidios de 2017 a la fecha; cfdis de nómina de todo el personal de 2014 a 2022.*-----**

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior; el Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional Acultzingo, tuvo a bien remitir el oficio con clave alfanumérica 001/UTIDC/2022 de 10 de marzo de dos mil veintidos, turnando el asunto para mediar respuesta a la Titular del Área Tesorería de este H. Ayuntamiento, en donde se presume obra la información solicitada por parte del peticionario, mismo que a su vez manifestó en su contestación dada a través del oficio número 01, de fecha 12 de marzo de dos mil veintidos, lo siguiente: ***“... En relación al oficio número 001/UTID/2022 remitido al departamento Tesorería, relacionado con la solicitud de información realizada a través de la PNT con número***



de folio 300541200001022 me permito informar que se solicitó al archivo de este ayuntamiento se realice una búsqueda minuciosa de la información solicitada, por lo que respetuosamente solicito tenga a bien someter al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, la ampliación del plazo para la entrega de la información solicitada, solicitando prórroga para dar respuesta.”(SIC) .-----

TERCERO. En este contexto; el Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, remitió medio de comunicación procesal a los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, para su pronunciamiento y en su caso, emitir el acuerdo correspondiente en atención a los antecedentes señalados. -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que con fundamento en lo previsto por los artículos disponen los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y; 9 fracción IV, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene la calidad de Sujeto Obligado, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público, y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señalan las leyes citadas. -----

SEGUNDO. Que mediante los artículos 44 fracción II y 132 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y; 131 fracción II y 147, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; establecen que el Comité deberá de emitir un acuerdo por el que se apruebe la ampliación del plazo hasta por diez días más para dar respuesta a una solicitud de información cuando exista una razón fundada y motivada. -----

TERCERO. Resulta necesario que este Comité apruebe la ampliación del plazo para remitir respuesta respecto a la solicitud de información registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que la Titular del área Tesorería del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que: “... En relación al oficio número 001/UTID/2022 remitido al departamento Tesorería, relacionado con la solicitud de información realizada a



través de la PNT con número de folio 300541200001022 me permito informar que se solicitó al archivo de este ayuntamiento se realice una búsqueda minuciosa de la información solicitada, por lo que respetuosamente solicito tenga a bien someter al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, la ampliación del plazo para la entrega de la información solicitada, solicitando prórroga para dar respuesta.”(SIC).-----

CUARTO. Tomando en consideración la respuesta por parte de la Titular del área Tesorería del Sujeto Obligado, existe la posibilidad de llevar a cabo la ampliación del plazo hasta por diez días más, toda vez que de lo anterior se puede advertir, que la legislación en materia de transparencia y acceso a la información así lo determina, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II y 132 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y; 131 fracción II y 147, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aunado a la exposición de motivos por los cuales el citado servidor público solicita dicha prórroga. -----

QUINTO. En este tenor; el Presidente del Comité de Transparencia, instruye a proceder a tomar la votación de la confirmación del proyecto propuesto. En uso de la voz, la Secretaria pregunta a los asistentes si es de aprobarse o no el proyecto de acuerdo expuesto, solicitando se sirvan emitir su voto de manera económica levantando la mano los que estén a favor, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, en consecuencia, se emite el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información presentada con número de folio 300541200001022 de fecha siete de marzo de dos mil veintidos. -----

SEGUNDO. Se ordena notificar al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Titular del área Tesorería; ambos del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, para los efectos legales a que haya lugar, y su debida publicación en los portales de transparencia del H. Ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

TERCERO. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, notifique el presente acuerdo al



solicitante. -----
-

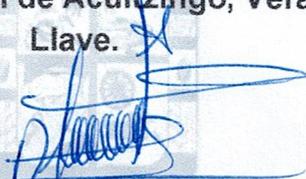
CUARTO. Se instruye a la Titular del área Tesorería del Sujeto Obligado, a que de contestación dentro del término de ampliación concedido a favor del solicitante de la información, así como de vista al Titular de la Unidad de Transparencia. -----

4. Clausura. Habiendo desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión a las **diez** horas con **treinta** minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la**

Llave.


Lic. Roberto Cabrera Cid.
Presidente del Comité.


L.C. Argelia Baz Hernández
Secretaria del Comité.


C. Oscar Báez Garay
Vocal

